



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Daniela Zapata Casas
Demandado	Jorge Mario Arboleda Monsalve
Radicado	05001311001420180055100
Decisión	Resuelve petición

Revisada la solicitud que realiza el profesional del derecho, Neftali Osorio Molina, con tarjeta profesional 183.119, se accede a la sustitución de poder que realiza el mismo a la abogada Jazmin Duque Posada con tarjeta profesional 257.573 y la cédula de ciudadanía 1.216.713.677, a quien se le reconoce personería para actuar en los mismos términos del poder inicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531ccf8eefda40b86769c98c60282c9aae45135d352cbb982d6808afff7033dd**

Documento generado en 11/11/2022 02:34:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>